CAJA ICA

CUENTA CTS - RESTO DE TIENDAS

"Recibe tus abonos de la compensación por tiempo de servicios"

PRODUCTO	Cualquier monto
CTS	6.50%
CTS + SUELDO	7.00%

Vigencia: Desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2026.

Términos y Condiciones:

- Aplica para persona natural y en moneda nacional.
- Aplica para clientes que realicen aperturas nuevas del producto, sean actuales o nuevos clientes.
- La tasa tendrá vigencia de un (1) año, durante la cual no podrá solicitarse una nueva tasa, conforme a lo pactado.
- La tasa entrará en vigencia desde el primer depósito que reciba el cliente en su cuenta CTS, mientras que no tenga depósito, la tasa que le corresponderá al cliente es la del tarifario vigente sin campaña.
- El tarifario de campaña aplica a todas las aperturas de cuentas realizadas en la red de tiendas de Caja Ica, con excepción de las tiendas Miraflores y San Borja.
- Las operaciones pasivas están sujetas al ITF (0.005%) de acuerdo a ley.
- Tus depósitos se encuentran protegidos por el Fondo de Seguro de Depósitos, considerando lo dispuesto por el marco normativo vigente.
- Caja Ica podrá modificar, suspender, o dar por concluido la presente campaña por decisión comercial, o por cambios del mercado.

La Empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y la Resolución SBS N° 3274-2017 "Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero".